



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO DE
SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A DEL
HOSPITAL COMUNITARIO DR. MARCO
CHAMORRO IGLESIAS DE PORVENIR,
ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5179

PUNTA ARENAS, 24 de agosto de 2023

VISTOS: Resolución N° 6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.F.L. N° 01 de 2005 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Leyes 18.933 y 18.469; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 06 de junio de 2023 del Departamento Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes, remite a Directora de Hospital Comunitario de Porvenir, Subdirector Administrativo y Financiero del Servicio de Salud Magallanes y a Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes, el correspondiente perfil de cargo de Subdirector/a Administrativo/a del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes, para emitir comentarios y/u observaciones.
2. Que, conforme a correo electrónico de fecha 07 de junio de 2023 de Directora del Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, solicita incorporar: experiencia certificada de a lo menos 1 año en instituciones públicas o privadas en áreas administrativas al correspondiente perfil de cargo de Subdirector/a Administrativo/a.
3. Que, conforme a correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023 del Subdirector Administrativo y Financiero del Servicio de Salud Magallanes, adjunta perfil de cargo de Subdirector/a Administrativo/a, donde sugiere incorporar las siguientes funciones; Presentar y velar por el cumplimiento del Plan Anual de Compras y, cumplir en plazo y calidad con los reportes requeridos.
4. Que, con fecha 12 de julio de 2023 a través de correo electrónico de Subdirectora de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes, agrega en requerimientos específicos deseables; Conocimiento Estatuto Administrativo Ley 18.834 y, Manejo y conocimiento Sistema Recursos Humanos (SIRH).
5. Que, por medio de correo electrónico con fecha 02 de agosto de 2023 del Departamento Desarrollo Organizacional comunica a las Asociaciones Gremiales, ASENF Porvenir y Fenpruss Porvenir, remitir observaciones en cuanto al perfil de cargo, de Subdirector/a Administrativo/a del Hospital de Porvenir.

6. Que, acorde a correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2023 de Fenpruss Porvenir, no se presenta observaciones al perfil de cargo adjunto. Y no habiendo más observaciones, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **"Subdirector/a Administrativo/a"**: Del Hospital Comunitario Dr. Marco Chamorro Iglesias de Porvenir, Establecimiento dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica
D. VERÓNICA ALEJANDRA YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES



VYG/FRG/POM/jpb

N° 3447 /

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital de Porvenir
- Subdirección de Administrativa y Financiera
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).